Zapopan

CASA DEL AUTOR ZAPOPAN

Convocatoria

autoras, autores locales, foráneos y extranjeros 2026 A

El Gobierno de Zapopan te ofrece participar en las actividades de la Casa del Autor en Zapopan

Inspirado en el modelo de **La Maison Des Auteurs** de Angulema, Francia -programa público del municipio que tiene como objetivo fomentar la creación artística en ámbitos de la **narrativa gráfica, el cómic, la animación/digital y el videojuego, o** través del apoyo a proyectos seleccionados por sus valores artísticos y su carácter innovador, convirtiendo a Zapopan en una ciudad pionera del sector a nivel Latinoamérica.

El espacio público que alberga a la CAZ, cuenta con instalaciones y servicios especializados para el desarrollo de proyectos creativos enmarcados en los ámbitos anteriormente mencionados. Las instalaciones, que buscan crear un ecosistema de trabajo colaborativo e independiente, están compuestas por cuatro talleres para uso exclusivo de las y los autores residentes, un taller de impresión de formatos, diversos espacios con equipamiento tecnológico, espacios para convivencia e intercambio artístico, así como un área con material bibliográfico especializado.

La Casa del Autor en Zapopan abre su **novena convocatoria** para la recepción de hasta **15 autores o autores residentes**, quienes tendrán derecho al uso de las instalaciones, con acceso a todos los espacios públicos con los que la CAZ cuenta, esto con el fin de desarrollar sus proyectos creativos enmarcados dentro de los ámbitos mencionados en la presente convocatoria.

Las residencias de cada una de las o los autores seleccionados tendrán una duración **mínima de tres y máxima de seis meses**, mismas que podrán ser renovadas por otro periodo de igual duración, siempre y cuando el proyecto de la autora o autor sea aprobado por el Consejo de Evaluación. Cabe mencionar que la CAZ aceptará candidaturas de artistas de cualquier país, siempre y cuando la aplicación se realice en **español o inglés.**

Las residencias de la presente convocatoria podrán iniciar a partir del **5 de enero de 2026 y deberán concluir, como máximo, el 30 de junio del mismo año.**

Existen dos tipos de residencias a las que las y los autores pueden aplicar:

Autora o autor residente foráneo o extranjero
Artistas provenientes de distintas localidades nacionales (fuera del Área Metropolitana de Guadalajara) o del extranjero, los cuales tendrán los siguientes beneficios:

- **Hospedaje:** Alojamiento gratuito en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) por el tiempo que dure su estancia para la realización de su residencia.
- **Uso de infraestructura:** Equipamiento tecnológico (software y hardware), taller de impresión de formatos, mobiliario y insumos necesarios para la realización de su proyecto, biblioteca especializada, espacios de convivencia.
- **Vinculación:** Acceso a la red de aliados estratégicos, locales e internacionales para el impulso de sus proyectos.
- **Programa de profesionalización artística:** Asesoría jurídica especializada en propiedad intelectual y derechos de autor.

Autora o autor residente local
Artistas locales emergentes, residentes de Zapopan o del Área Metropolitana de Guadalajara. Podrán disponer de las instalaciones de la Casa del Autor en Zapopan para ejecutar sus proyectos, los cuales tendrán los siguientes beneficios:

- **Uso de infraestructura:** Equipamiento tecnológico (software y hardware), taller de auto impresión de fanzines, mobiliario e insumos necesarios para la realización de su proyecto, biblioteca especializada, espacios de convivencia.
- **Vinculación:** Acceso a la red de aliados estratégicos locales e internacionales para el impulso de sus proyectos.
- **Programa de profesionalización artística:** Asesoría jurídica especializada en materia de derechos de autor.

En contraparte por los servicios y espacios de la residencia, La Casa del Autor en Zapopan podrá solicitar a las o las autores residentes la realización de colaboraciones como retribución social **capacitación, talleres, clases maestras o donación al acervo cultural, por periodo de residencia, las cuales se realizarán para efectos de apoyar al programa en el marco de sus necesidades de promoción y difusión de las actividades que realiza, así como del apoyo a las autores que alberga.** Dicha retribución social será limitada, acordada con la Dirección de la Casa del Autor en Zapopan.

Las o los autores candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Hablar español y/o inglés
- Tener experiencia ejecutando proyectos artísticos.
- Currículum vitae, con su información principal y mencionando sus trabajos más representativos.
- Una carta de motivación.
- Portafolio. Si varias personas están involucradas en un proyecto, cada una presentará un CV, una carta de motivación y su portafolio.
- Presentar un proyecto de cómic, novela gráfica, animación o videojuego.
- Describir el proyecto a realizar durante la residencia, respetando el orden señalado en cada disciplina.
- Detallar los objetivos puntuales a alcanzar en su proyecto durante el tiempo que dure su residencia.

Para un proyecto de cómic o novela gráfica:

- Ficha de aplicante (descarga formato)
- Currículum vitae
- Carta de motivación
- Ficha técnica: título, formato, número de páginas, técnica y género
- Sinopsis: resumen general del proyecto, de máximo diez líneas. Se puede complementar con una selección de dibujos, bocetos y diseños
- Escrito de un máximo de 8,000 caracteres: información o resumen del proyecto, sobre la historia, los personajes, el universo en donde se desenvuelven, sus objetivos, el estilo narrativo con el que se abordará, estructura, ritmo, etc.
- Tres páginas acabadas y consecutivas del proyecto
- Portafolio: muestra de los trabajos más representativos del autor. Se recomienda utilizar los trabajos más personales y menos comerciales, para tener un mejor entendimiento sobre la visión del autor
- Cronograma de actividades: dependiendo de la duración que elijas para tu residencia, cuéntanos cuáles son los objetivos y etapas que planeas desarrollar en la CAZ. Puedes presentar esta información en el formato que prefieras (diagrama de Gantt, calendario de actividades, tabla de objetivos, línea de tiempo, etc.)

Para un proyecto de animación:

- Ficha de aplicante (descarga formato)
- Currículum vitae
- Carta de motivación/propuesta de dirección
- Ficha técnica: título, duración, género, target, técnica (2D, 3D, Stop Motion, etc.)
- Sinopsis: resumen general del proyecto, de máximo diez líneas
- Pitch bible: diseño de personajes, diseño de background, prop, etc., presentación del universo narrativo y visual del proyecto
- Prueba de animación: una o dos escenas animadas finales, o la más terminadas posibles, para conocer la propuesta con el estilo visual y de animación aplicado
- Portafolio o demo reel: muestra de los trabajos más representativos del autor. Se recomienda utilizar los trabajos más personales y menos comerciales, para tener un mejor entendimiento sobre la visión de la o el autor
- 5 sólicis, personas involucradas que trabajarán sobre el proyecto (3 máximo)
- Cronograma de actividades: dependiendo de la duración que elijas para tu residencia, cuéntanos cuáles son los objetivos y etapas que planeas desarrollar en la CAZ. Puedes presentar esta información en el formato que prefieras (diagrama de Gantt, calendario de actividades, tabla de objetivos, línea de tiempo, etc.)

Para un proyecto de videojuego:

- Ficha de aplicante (descarga formato)
- Currículum vitae
- Carta de motivación
- Ficha técnica: título, género, target, plataforma, motor de videojuego
- Pitch document: Descripción del principio del juego, su universo y su escenario
- Descripción técnica
- Descripción de la experiencia y el funcionamiento de la interactividad
- Inspiraciones visuales de su universo, personajes (moodboard)
- Inspiraciones sonoras de su universo
- Descripción del público objetivo
- Características específicas de este público y cómo se acercará a él (plataforma, consola, móvil, etc.)
- 5 sólicis, personas involucradas que trabajarán sobre el proyecto (3 o 4 máximo)
- Cronograma de actividades: dependiendo de la duración que elijas para tu residencia, cuéntanos cuáles son los objetivos y etapas que planeas desarrollar en la CAZ. Puedes presentar esta información en el formato que prefieras (diagrama de Gantt, calendario de actividades, tabla de objetivos, línea de tiempo, etc.)

Las o los candidatos deben enviar su expediente de candidatura en un solo archivo PDF, no mayor a 20 MB, respetando el orden anteriormente señalado, al correo: casadelautor@zapopan.gob.mx

Fecha límite para recepción de expedientes:

30 de octubre de 2025, a las 11:59 am, tiempo de México. Ningún expediente será aceptado después de esta fecha y hora.

Una vez enviado el expediente de candidatura, se enviará a cada postulante un correo confirmando la recepción correcta del expediente, donde será necesario responder un formulario con información básica y fechas de preferencia para la residencia, tomando en consideración que podrán empezar a partir del 5 de enero de 2026 y deberán concluir a más tardar el 30 de junio del mismo año.

Proceso de selección

Un consejo especializado seleccionará a las o los candidatos finales.

Dicho Comité de Evaluación estará compuesto por una o un representante de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del municipio de Zapopan, una o un representante de la Dirección de Industrias Creativas, el titular de la Casa del Autor en Zapopan y por 2 especialistas en el área de narrativa gráfica y en general con todo aquello relacionado con la creación de obras gráficas o visuales. Su fallo será inapelable.

*La cantidad de autoras o autores residentes locales, foráneos y extranjeros dependerá del fallo final que presente el Comité de Evaluación, basándose en la cantidad de solicitudes recibidas y las características particulares de cada proyecto, así como en la disponibilidad de espacio tanto en hospedaje, como en estaciones de trabajo.

Los resultados serán anunciados el 14 de noviembre del 2025 por correo electrónico.

Cualquier pregunta en relación a la presente convocatoria, enviarla al correo: casadelautor@zapopan.gob.mx

Zapopan